

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.200

Viernes 11 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2098992

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

LEY NÚM. 21.432

REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE RENUNCIA DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley iniciado en una moción de los Honorables senadores señora Ximena Rincón González, y señores Carlos Bianchi Chelech, Francisco Huenchumilla Jaramillo, Carlos Montes Cisternas y David Sandoval Plaza, y en moción de los Honorables senadores señores Álvaro Elizalde Soto, José Miguel Insulza Salinas y Juan Pablo Letelier Morel,

Proyecto de reforma constitucional:

“**Artículo único.**- Agrégase, en el inciso primero del artículo 134 de la Constitución Política de la República, a continuación del punto final que pasa a ser punto y seguido, el siguiente texto: “Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 60, los convencionales constituyentes podrán renunciar a su cargo cuando hechos graves afecten severamente su desempeño o pongan en riesgo el funcionamiento de la Convención Constitucional, y así lo califique el Tribunal Calificador de Elecciones.””.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 9 de marzo de 2022.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Juan José Ossa Santa Cruz, Ministro Secretario General de la Presidencia.- Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Máximo Pavez Cantillano, Subsecretario General de la Presidencia.